



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., diecisiete (17) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Ref.: Restitución 1100140375120230004100

En atención a la sentencia de restitución de fecha 1° de septiembre de 2023 (fl. 48) y a la manifestación efectuada por el demandante (fl. 51), el Juzgado **RESUELVE:**

PRIMERO: ARCHIVAR el proceso de la referencia dejando las anotaciones a que haya lugar.

SEGUNDO: ORDENAR el desglose de los documentos base de la presente acción a favor y a costa de la parte actora. Déjense las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 005 de fecha 18 de enero de 2024 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA